

## PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS UNIFORMES WILLIAMS

Aviso: El Código de Educación 35186 requiere que el siguiente aviso sea publicado en cada salón en cada escuela en el distrito para el 1ro. de Enero del 2005. AB 831 (Cap. 118, Estatutos del 2005) rectificó el Código de Educación 35186 para modificar el lenguaje del aviso a (1) eliminar la condición de que una queja pueda ser sentada solo si un alumno no tuvo un libro para llevar a casa para “completar las tareas asignadas requeridas” (artículo #1 abajo) y (2) requiere información sobre las vacantes de profesores y las desasignaciones (artículo #3). SB 512 (Cap. 677, Estatutos del 2005) también rectifican el Código de Educación 35186 para requerir que este aviso sea dirigido a los estudiantes y profesores, como también a los padres y tutores legales.

### AVISO A LOS PADRES/TUTORES, ESTUDIANTES, Y PROFESORES: DERECHO A QUEJAS

Padres/Tutores, Estudiantes y Profesores:

El Código de Educación 35186 requiere que el siguiente aviso sea publicado en cada salón:

1. Debe de haber suficientes libros y materiales instruccionales. Para que hayan suficientes libros y materiales intruccionales, cada alumno, incluyendo los que están aprendiendo Inglés, deben tener un libro o material intruccional, o ambos, para usar en clase y llevar a casa.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras, y bien mantenidas y reparadas. Bien mantenidas y reparadas significa que la instalación es mantenida de una manera que asegura su limpieza, seguridad y funcionalidad tal cual determina la Oficina de Construcción Escolar Pública.
3. No debe de haber vacantes de profesores o desasignaciones tal cual lo define el Código de Educación 35186 (h)(1) y (2).

Aviso: A pesar de que no es requerido por ley, el Departamento de Educacion de California (CDE) recomienda que la definicion de “desasignacion” y “vacante” sean incluidas en el aviso.

Desasignacion significa la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios para la cual el empleado no posee un certificado o credencial legalmente reconocido o la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios para la cual el empleado no está autorizado por un estatuto a tener

Vacante de Profesores significa un puesto para el cual un empleado certificado designado no a sido asignado en el comienzo del año por un año entero o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto para el cual un empleado certificado designado no a sido asignado en el comienzo del semestre por un semestre entero.

## PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS UNIFORMES WILLIAMS (continua)

Aviso: El Código de Educación 35186 requiere que este aviso informe a los padres/tutores de la ubicación para obtener un formulario de quejas cuando hay una falta y provee que publicar un aviso para obtenerlo de la página de internet del CDE podrá satisfacer este requisito. La ley no requiere que los formularios de quejas sean puestas en una ubicación específica. El siguiente párrafo lista las ubicaciones donde los formularios de quejas pueden estar disponibles y deberán ser modificados para reflejar la práctica de cada distrito.

4. Para sentar una queja sobre cualquiera de los asuntos anteriores, los formularios de quejas pueden obtenerse en la oficina del director o en la oficina del distrito, o pueden ser obtenidas de la página de internet del distrito escolar o de la del Departamento de Educación de California.

(11/04 8/05) 11/05

**Servicio de ACTUALIZACION de Referencia de Polizas.**

Derechos Reservados 2005 por la **Asociacion de la Junta Directiva Escolar de California**, West Sacramento, California 95691

Todos los Derechos Reservados.